AÑO 2026

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

N°Entrada: 889/2026

Expediente: CD-346-B-2026

Iniciado por: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la realización del "XX Congreso de Capítulos Estudiantiles SPE Argentina", a desarrollarse del día 12 al 16 de octubre del corriente año en la Ciudad de Neuquén.

01

Neuquén 02/10/26.-

A
La Sra.
Presidenta del
Concejo Deliberante de Neuquén
S___/___D

Me dirijo a usted a fin de elevar para consideración de este Cuerpo el Proyecto que tiene por finalidad declarar de interés municipal la realización del "XX Congreso de Capítulos Estudiantiles SPE Argentina", organizado por el Capítulo Estudiantil de la Society of Petroleum Engineers (SPE) de la Universidad Nacional del Comahue,

El cual se desarrollará del 12 al 16 de octubre de 2026, teniendo como sede principal el Aula Magna "Salvador Allende" de la Universidad Nacional del Comahue, en la ciudad de Neuquén, por su relevancia académica, técnica, educativa y de vinculación entre la Universidad, los futuros profesionales y el sector energético.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor consideración.

CONCEJO DELIBERANTE
neuquén capital

JUNTOS X LA VIDA

02

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El "XX Congreso de Capítulos Estudiantiles SPE Argentina", a desarrollarse del 12 al 16 de octubre de 2026 en la ciudad de Neuquén; y,

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado por el Capítulo Estudiantil de la Society of Petroleum Engineers (SPE) de la Universidad Nacional del Comahue, y constituye un encuentro académico y técnico de alcance nacional destinado a estudiantes de Ingeniería en Petróleo;

Que el Congreso reunirá a más de ciento veinte estudiantes pertenecientes a seis universidades del país, generando un espacio de formación, intercambio de conocimientos, vinculación académica y contacto con el sector energético;

Que durante su desarrollo se realizarán conferencias técnicas, paneles de discusión sobre transición energética, recursos no convencionales, digitalización, sustentabilidad y desarrollo de Vaca Muerta, presentación de trabajos técnicos, competencias académicas y visitas técnicas a yacimientos e instalaciones de la Cuenca Neuquina;

Qué asimismo, la ciudad de Neuquén será sede de la instancia nacional del PetroBowl Argentina 2026, competencia académica que reúne a equipos de los distintos capítulos estudiantiles de la SPE;

Que la realización del Congreso tendrá como sede el Aula Magna "Salvador Allende" de la Universidad Nacional del Comahue, constituyendo un ámbito representativo de la Universidad Pública y de su vinculación con la comunidad;

Que la realización de este Congreso en nuestra ciudad contribuye al fortalecimiento del vínculo entre la Universidad, el sector productivo y la comunidad, promoviendo la formación de futuros profesionales vinculados al desarrollo energético;

Que Neuquén constituye un ámbito estratégico para el desarrollo de actividades vinculadas con la industria hidrocarburífera y la formación de profesionales especializados, en el marco del desarrollo de la Cuenca Neuquina y Vaca Muerta;

Que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue otorgó el aval institucional y académico al Congreso y declaró de interés académico institucional las actividades programadas, destacando su aporte a la formación complementaria y a la vinculación profesional de los estudiantes;

Que, asimismo, la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén declaró de interés del Poder Legislativo la realización del XX Congreso de Capítulos Estudiantiles SPE Argentina;

Que por la relevancia académica, técnica, educativa y de vinculación con el sector energético que reviste esta iniciativa para nuestra ciudad, resulta pertinente acompañarla institucionalmente mediante su declaración de interés municipal;

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL la realización del "XX Congreso de Capítulos Estudiantiles SPE Argentina", organizado por el Capítulo Estudiantil de la Society of Petroleum Engineers (SPE) de la Universidad Nacional del Comahue, que se desarrollará del 12 al 16 de octubre de 2026, teniendo como sede principal el Aula Magna "Salvador Allende" de la Universidad Nacional del Comahue, en la ciudad de Neuquén, por su relevancia académica, técnica, educativa y de vinculación entre la Universidad, los futuros profesionales y el sector energético.

ARTÍCULO 2°: De forma.

03

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE INGENIERÍA
COMAHUE SPE STUDENT CHAPTER

Neuquén Capital, 13 de mayo de 2026

Estimado/a,

En representación del Capítulo Estudiantil de Ingeniería en Petróleo de la Universidad Nacional del Comahue, nos dirigimos a usted para invitar a su empresa a formar parte de dos de las iniciativas académicas-técnicas más relevantes del sector energético en Argentina durante el año 2026.

En primer lugar, seremos sede del **XX Congreso de Capítulos Estudiantiles SPE Argentina**, el cual se desarrollará en la ciudad de Neuquén en octubre de 2026.

En su vigésima edición, este Congreso constituye el encuentro académico-técnico más relevante para estudiantes de Ingeniería en Petróleo del país, contando con el aval de la **Society of Petroleum Engineers**, organización internacional más importante en la industria del **Oil & Gas**, presente en más de 140 países.

Asimismo, informamos que el evento cuenta con el **aval institucional y académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue**, otorgado mediante **Resolución CD FI N° 02**. A través de dicho aval, la Facultad declara de **Interés Académico Institucional** las actividades programadas en el marco del Congreso y autoriza al Comité Organizador a utilizar el nombre y logo institucional de la Facultad en todo el material de difusión y gestión vinculado estrictamente al evento.

Del mismo modo, el Congreso fue declarado de **interés del Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén** mediante **Declaración 4457**, para su realización del **12 al 16 de octubre de 2026** en la ciudad de Neuquén. Estos reconocimientos respaldan institucionalmente el alcance académico, técnico y provincial del encuentro.

Esta instancia representa una oportunidad de **vinculación estratégica** entre la industria y el talento joven. Por lo cual, más que un evento académico, es una plataforma de conexión directa entre **empresas líderes** del sector energético y los **futuros profesionales** de la industria.

Neuquén se transformará en el **espacio donde los seis capítulos estudiantiles** del SPE Argentina podrán profundizar sus conocimientos sobre la industria, vincularse directamente con el **corazón operativo del país** y conocer a las compañías patrocinadoras que son **protagonistas del desarrollo energético argentino**.

Además, destacamos que no solo somos sede del **"XX Encuentro Anual de SPE Student Chapters"**, sino que tenemos el agrado y la responsabilidad de organizar y llevar a cabo la instancia Nacional del **"PetroBowl"**, competencia de suma importancia para la organización SPE.

El PetroBowl es un concurso **desarrollado íntegramente en inglés**, en el cual equipos correspondientes a los distintos capítulos estudiantiles compiten en rondas de **preguntas y respuestas rápidas técnicas y no técnicas relacionadas a la industria**. El equipo ganador representará a Argentina en la instancia regional.

El período del encuentro será de **cinco días**, en los cuales contaremos con:

Buenos Aires 1400 (CP 8300), Neuquén Capital - Provincia de Neuquén, Argentina - 299 5152861
spe.comahue.students@gmail.com

- Conferencias técnicas dictadas por referentes de la industria.
- Paneles sobre transición energética, no convencionales, digitalización, sustentabilidad y desarrollo de Vaca Muerta.
- Presentación de trabajos técnicos y casos de estudio reales.
- Competencias académicas inter-estudiantiles.
- Visitas técnicas a yacimientos e instalaciones operativas de la Cuenca Neuquina.
- Espacios de networking empresarial.
- Instancia Nacional de PetroBowl Argentina 2026.

Ambas iniciativas forman parte del compromiso de SPE con el desarrollo del talento joven y la transferencia de conocimiento en la industria del Oil & Gas, generando un puente directo entre la universidad y el sector productivo.

Su empresa al apoyarnos podrá:

- Fortalecer su marca empleadora frente a futuros ingenieros.
- Generar posicionamiento estratégico en el ámbito académico.
- Identificar perfiles destacados para futuras incorporaciones.
- Asociar su marca al desarrollo del sector.
- Participar de forma activa en la formación de los futuros profesionales.
- Obtener visibilidad en meses previos y durante el Congreso.
- Asociar su marca a iniciativas de alcance nacional e internacional.

Estas instancias no son solo eventos académicos, **son una inversión en capital humano para el futuro energético argentino.**

Para que como Capítulo estudiantil podamos concretar ambos proyectos **necesitamos de su colaboración**, así podremos afrontar los gastos necesarios, como:

- Alojamiento de las delegaciones estudiantiles: 100 personas aproximadamente durante 6 noches.
- Transporte para las actividades técnicas, operativas y de bienvenida/cierre del evento.
- Servicios de catering y logística para los 120 participantes del evento.
- Almuerzos para los días de visita, cenas de bienvenida y cierre del evento, para los 120 participantes.
- Producción audiovisual y material institucional.
- Espacios físicos y equipamiento técnico.
- Otros: premios académicos, banners, folletería, publicidad, presentes, souvenirs, etc.

Los fondos de patrocinio serán **administrados** mediante la razón social de **SPE Argentina** {*SPE (SOCIETY OF PETROLEUM ENGINEERS) DE ARGENTINA ASOCIACIÓN*} y destinados al desarrollo operativo, académico y logístico del evento.

Asimismo, nos encontramos **abiertos** a conversar alternativas de **patrocinio, beneficios y montos**, con el objetivo de adaptarnos a las **posibilidades e intereses de la empresa.**

Es por lo anterior que, en **representación del Capítulo Estudiantil SPE Comahue**, con el aval **institucional y académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del**

04

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE INGENIERÍA
COMAHUE SPE STUDENT CHAPTER

Comahue y habiendo sido declarado el evento de **interés del Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén**, procedemos a extender la solicitud de apoyo que ustedes, como organismo privado, puedan realizar para que seamos capaces de organizar, efectuar y participar de estos eventos.

Desde ya, agradecemos el compromiso con la educación y el desarrollo de futuros jóvenes profesionales. A continuación, presentamos las opciones de patrocinio, que incluyen los siguientes niveles y beneficios correspondientes:

PATROCINADOR PLATINO	**Total: U$D 14.000**
Espacios de exposición acerca de la empresa durante el encuentro	
Posición principal en publicidad, folletería, banners y flyers	
Espacios de disertación y para stand de exposición	
Publicidad en acreditaciones, redes sociales y proyección de logo (compartido)	
Posibilidad de realizar una reunión en las oficinas de la empresa	
Oportunidad de proponer casos de estudio para la competencia y su posterior evaluación	
Entrega de premios en la competencia de trabajos de investigación	
Acceso a los perfiles (CV) de todos los participantes del encuentro	
Posibilidad de entregar merchandising de la empresa a los participantes	

PATROCINADOR ORO	**Total: U$D 12.000**
Espacios de exposición acerca de la empresa durante el encuentro	
Posición importante en publicidad, folletería, banners y flyers	
Espacios de disertación y para stand de exposición	
Publicidad en acreditaciones, redes sociales y proyección de logo (compartido)	
Posibilidad de realizar una reunión en las oficinas de la empresa	
Oportunidad de proponer casos de estudio para la competencia y su posterior evaluación	
Entrega de premios en la competencia de trabajos de investigación	
Posibilidad de entregar merchandising de la empresa a los participantes	

Buenos Aires 1400 (CP 8300), Neuquén Capital - Provincia de Neuquén, Argentina - 299 5152861
spe.comahue.students@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE INGENIERÍA
COMAHUE SPE STUDENT CHAPTER

PATROCINADOR PLATA	**Total: U$D 10.500**
Folletería, banners y flyers (compartidos)	
Publicidad en acreditaciones, redes sociales y proyección de logo (compartido)	
Espacio de disertación	
Entrega de premios en la competencia de trabajos de investigación	

PATROCINADOR BRONCE	**Total: U$D 9.000**
Reconocimiento como Patrocinador Bronce en todos los materiales promocionales	
Exposición de la marca en carteles y banners del evento	
Espacio de disertación	

PATROCINADOR ELITE	**Total: U$D 7.000**
Publicidad en folletería, banners y flyers	
Publicidad en acreditaciones, redes sociales y proyección del logo	
Posibilidad de entregar merchandising de la empresa a los participantes	
Utilización y/o consumo de su producto durante el evento	

PATROCINADOR CORPORATE	**Total: U$D 5.000**
Posición secundaria en publicidad de folletería, banners y flyers	
Publicidad en acreditaciones, redes sociales y proyección del logo (compartidos)	
Posibilidad de entregar merchandising de la empresa a los participantes	

Desde el Capítulo Estudiantil SPE UNCo, creemos firmemente que el desarrollo energético del país depende del compromiso entre universidad e industria. Por esto, nos encantará contar con su empresa como socio estratégico en este evento histórico.

Quedamos a disposición para coordinar una reunión y ampliar la información necesaria.

Sin otro particular, esperando una respuesta pronta y favorable, saludamos muy atentamente.

Juan Ignacio Chasvín
Presidente

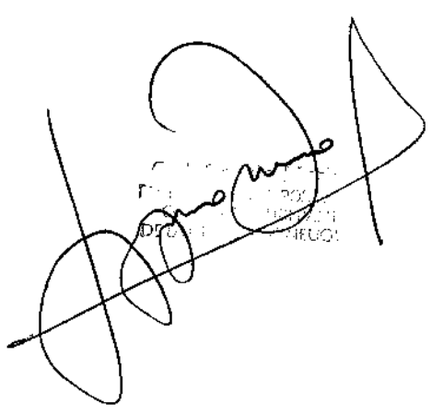
Vanesa Araceli Seguel
Vicepresidente

Buenos Aires 1400 (CP 8300), Neuquén Capital - Provincia de Neuquén, Argentina - 299 5152861
spe.comahue.students@gmail.com

05

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE INGENIERÍA
COMAHUE SPE STUDENT CHAPTER

UNIVERSIDAD NACIDNAL DEL COMAHUE SPE STUDENT CHAPTER



Buenos Aires 1400 (CP 8300), Neuquén Capital - Provincia de Neuquén, Argentina - 299 5152861
spe.comahue.students@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE INGENIERÍA
COMAHUE SPE STUDENT CHAPTER

DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

A continuación se incorpora al presente documento el aval universitario y la Declaración 4457 de la Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Buenos Aires 1400 (CP 8300), Neuquén Capital - Provincia de Neuquén, Argentina - 299 5152861
spe.comahue.students@gmail.com

06

Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ingeniería

2024. 30 años de la consagracióa constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

RESOLUCIÓN CD FI Nº 02
NEUQUÉN, 05 de marzo de 2026

VISTO: La nota presentada por los integrantes del Capítulo Estudiantil de la *Society of Petroleum Engineers* (SPE) de la Universidad Nacional del Comahue, de fecha 13 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitan el aval institucional y académico para la organización del **"XX Congreso de Capítulos Estudiantiles SPE Argentina"**, a realizarse en la ciudad de Neuquén Capital durante el mes de octubre de 2026.

Que dicho evento constituye el principal encuentro académico y técnico a nivel nacional para estudiantes de Ingeniería en Petróleo, nucleando a más de 120 estudiantes de seis universidades del país.

Que la realización del Congreso en Neuquén reviste un carácter estratégico, dado que la región es el principal polo hidrocarburífero del país con el desarrollo de la Cuenca Neuquina y Vaca Muerta.

Que el programa propuesto incluye conferencias técnicas, paneles de discusión, visitas a yacimientos y competencias académicas como el *PetroBowl*, todas actividades que contribuyen directamente a la formación de excelencia de los futuros profesionales.

Que es política de esta Facultad de Ingeniería fomentar la vinculación entre la academia y el sector industrial, así como apoyar las iniciativas de sus capítulos estudiantiles que prestigien a la Institución a nivel nacional e internacional.

Que la importancia técnica y pedagógica del evento justifica plenamente su declaración de Interés Académico Institucional.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue para la organización y realización del **"XX Congreso de Capítulos Estudiantiles SPE Argentina"**, a desarrollarse en Neuquén Capital en el mes de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2°: Declarar de **INTERÉS ACADÉMICO INSTITUCIONAL** las actividades programadas en el marco del mencionado Congreso, por su aporte a la formación complementaria y vinculación profesional de los estudiantes de Ingeniería.

Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ingeniería

2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

RESOLUCIÓN CD FI Nº 02
NEUQUÉN, 05 de marzo de 2026

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Comité Organizador (Capítulo Estudiantil SPE UNCo) el uso del nombre y logo institucional de la Facultad de Ingeniería en todo el material de difusión y gestión vinculado estrictamente al evento.

ARTÍCULO 4º: Brindar el acompañamiento institucional necesario para las gestiones ante organismos públicos y empresas privadas que el Comité Organizador requiera para el éxito del Congreso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Geología y Petróleo, al Capítulo Estudiantil SPE, y elévese copia al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación. Cumplido, archívese.

BASSET
Ana
Maria

Mg. Ana M. Basset
DECANA

07

DECLARACIÓN 4457

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del XX Congreso de Capítulos Estudiantiles de la Society of Petroleum Engineers (SPE) Argentina, que se desarrollará del 12 al 16 de octubre de 2026 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y al presidente del capítulo estudiantil SPE de la UNCo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil veintiséis.- - - -

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 53984

Fecha 02 / 10 / 26 Fojas: 07 Hora: 12:07

Firma Silvana Sepúlveda

Dirección General Legislativa

02 / 10 / 2026 ENTRADA N° 889/2026

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 346-B-2026 o Nota n° .....

Recibió Silvana Sepúlveda

Firma ..... MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

15 / 10 / 2026

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria N° 15/2026

Pase a la Comisión .....

.....

Dirección Gral. Legislativa